

3. Área de educación, medios de comunicación, cultura, ocio y deporte

Este área se desarrolla a través de cuatro objetivos específicos y 23 actuaciones, cuyo objetivo principal es promocionar valores de igualdad que disminuyan los prejuicios y estereotipos de género.

Para ello se propone [afianzar en la enseñanza los valores y prácticas coeducativos](#).

Uno de los cambios más importantes que se están produciendo es la consolidación de la presencia de mujeres en todos los niveles de la enseñanza. Así, si exceptuamos la escolarización obligatoria, en donde niños y niñas están equilibrados por sexo, la enseñanza universitaria y la formación ocupacional aglutinan a un mayor número de mujeres que de hombres. El único lado sombrío de estos datos optimistas es la formación profesional, que parece interesar a un número cada vez menor de mujeres. Este es un campo, por tanto, que conviene potenciar.

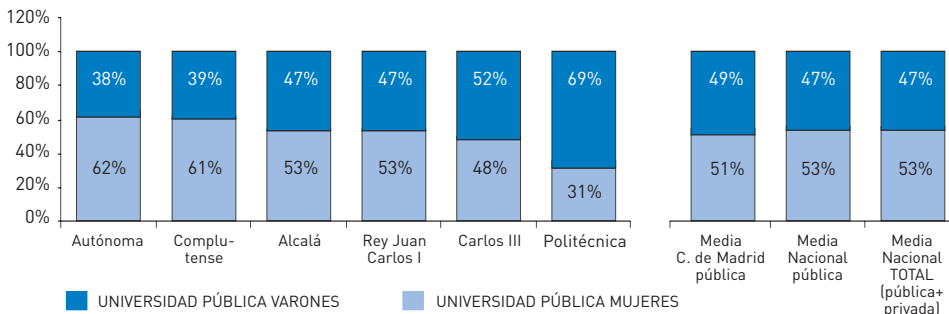
Pero esta consolidación de la presencia femenina en casi todas las áreas de enseñanza debe acompañarse de una educación en valores de igualdad desde la infancia que favorezca el logro de una sociedad futura con mayores cotas de libertad para hombres y mujeres. La incorporación de la perspectiva de género en la enseñanza es una estrategia clave para evitar sesgos en la elección de profesiones, en los comportamientos y en las actitudes y aptitudes sociales.

Todo esto facilitaría que en las enseñanzas técnicas, tecnológicas e ingenierías, que hoy por hoy cuentan con un 31% del alumnado femenino en la Universidad Politécnica (curso 1999-2000), pudieran interesar a más mujeres. Con ello se diversificarían las opciones y alternativas profesionales para mujeres y hombres, equilibrándose las oportunidades para ambos sexos a la hora de buscar un empleo.

Para consolidar la igualdad de oportunidades desde una visión de género es preciso facilitar a educadores/as, a profesionales de gabinetes de orientación de los centros educativos y a otras entidades y organizaciones sociales y educativas, una capacitación sólida en los principios y prácticas de la Igualdad de Oportunidades y una información adecuada al alumnado sobre salidas profesionales no estereotipadas según el género.

Por otra parte, si la escuela ha sido y es uno de los agentes de socialización tradicionales, los medios de comunicación están en gran medida sustituyendo a educa-

DISTRIBUCIÓN POR SEXO DEL ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y CLASIFICADO POR UNIVERSIDAD. Curso 1999-2000



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

dores, padres y madres. “Socialización” es un concepto que implica la construcción de una subjetividad. Subjetividad que se sigue construyendo en parte sobre modelos estereotipados según el género que no resultan acordes con los nuevos tiempos.

Conviene prestar atención a la difusión de dichos modelos, y en concreto a los que transmite la televisión, ya que a tenor de los datos de la última encuesta realizada en la Comunidad de Madrid la actividad más generalizada entre las mujeres madrileñas consiste en ver la TV (91%).

Todo ello se relaciona, además, con la aún insuficiente presencia de mujeres en los medios de comunicación, en puestos de toma de decisiones.

Finalmente, resulta alentador que las últimas cifras del Observatorio de Publicidad pongan de relieve un incremento en la evolución de las denuncias realizadas por publicidad con contenidos sexistas, lo que puede indicar una mayor sensibilización social y un mayor rechazo. Alrededor de un 40% de las denuncias que se realizan proceden de la Comunidad de Madrid.

Conscientes de la importancia que los medios de comunicación tienen, en el IV Plan de Igualdad se emprenderán actuaciones tendentes al seguimiento de la publicidad y de los programas de mayor audiencia, así como a la realización de encuentros y debates. Además se concederán premios a profesionales y programas que mejor reflejen los nuevos papeles emergentes en la sociedad actual.

Para poder intervenir con rigor y aplicar las medidas correctas en todos los campos que afectan a la Igualdad de Oportunidades, es preciso continuar [apoyando los estudios de género](#) y promocionando investigaciones. Estos estudios aportan la información necesaria para conocer las necesidades, los cambios, las evoluciones e involuciones que se producen en la sociedad. El reconocimiento de un problema es una condición *sine qua non* para que éste se vea resuelto. El apoyo a investigadoras/es, departamentos universitarios, seminarios, etc., para que amplíen conocimientos sobre cuestiones relacionadas con el género y con visión de género, resulta de enorme interés para consolidar [valores culturales de igualdad](#).

Otro aspecto que aborda el IV Plan en este área es el ocio. Reunirse con amistades en casa es la actividad de ocio más señalada por las mujeres madrileñas. Según los datos procedentes de la última encuesta realizada en la Comunidad de Madrid, un 86% prefiere ocupar de esta manera su tiempo libre. Esta situación repercute en aquellas otras actividades de ocio que se realizan fuera del contexto hogareño.

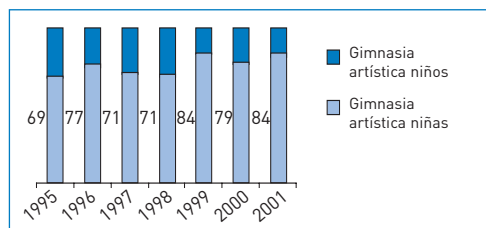
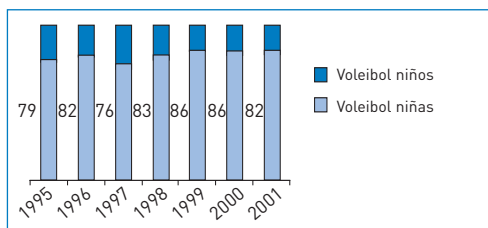
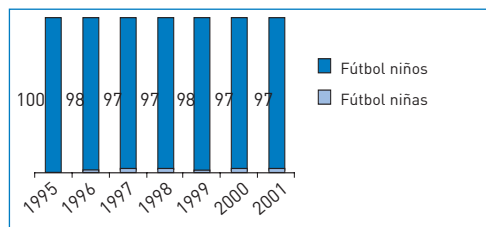
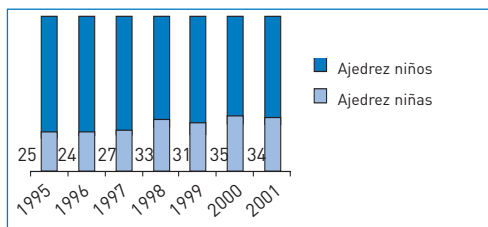
El IV Plan de Igualdad aboga por incrementar la presencia de mujeres en lugares culturales, de ocio y esparcimiento, especialmente de las de más edad, en centros para mayores y otros espacios de ocio acordes con sus intereses. Según la misma encuesta, en octubre de 2001, cerca de un 25% de mujeres dedicaban parte de su tiempo libre a la realización de algún deporte. Es de interés resaltar que, en el mismo año, un 35% de deportistas infantiles eran niñas.

Un dato esperanzador que conviene consolidar es el avance en cuanto a la elección por parte de las chicas de algunas prácticas deportivas que tradicionalmente han estado asociadas al sexo masculino.

Este avance es, por ejemplo, de nueve puntos en ajedrez y más ralentizado en fútbol, donde supuso un 3%.

Por el contrario, los chicos siguen sin sumarse a deportes feminizados o a prácticas deportivas que tradicionalmente se han asociado con las mujeres, habiéndose producido incluso un descenso de siete puntos en cinco años en gimnasia artística.

DEPORTE INFANTIL. EVOLUCIÓN DE PARTICIPANTES POR DEPORTES Y SEXO. Comunidad de Madrid



Fuente: Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid 1985-2002. Fuente original: Dirección General de Deportes. Consejería de Educación.

Con el fin de **favorecer un tiempo de ocio y deporte compartido**, se han diseñado las actuaciones que comprenden este objetivo específico.

Objetivo 3

Promocionar valores de igualdad que disminuyan los prejuicios y estereotipos de género

Objetivo 3.1

AFIANZAR EN LA ENSEÑANZA LOS VALORES Y PRÁCTICAS COEDUCATIVOS

A3.1.1.

Realizar jornadas de intercambio de buenas prácticas entre los diferentes agentes sociales relacionados con la educación formal y no formal, promoviendo, además, una red de docentes expertas/os en educación igualitaria.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer), Consejería de Educación.

A3.1.2.

Propiciar una mayor y mejor coordinación mediante la creación de un grupo de trabajo formado por representantes de distintas Administraciones con competencia en materia de Educación para rescatar, actualizar, utilizar, difundir y realizar el seguimiento de guías y materiales didácticos que fomenten la igualdad de oportunidades. Esta acción se complementa con la acción A1.2.5. del Área 5.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer), Consejería de Educación.

A3.1.3.

Realizar un programa experimental de sensibilización dirigido al profesorado, alumnado y AMPAS, para aplicar en colegios. Con relación al profesorado, además de tratar sobre la inclusión de la perspectiva de género y la violencia sexista, como ya se recoge en el objetivo específico 2 del área 5, se centrará en la eliminación de roles y estereotipos sexistas.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer), Consejería de Educación.

A3.1.4.

Facilitar a las/os profesionales de gabinetes de orientación de los centros educativos y otras entidades y organizaciones sociales y educativas, módulos de Igualdad de Oportunidades e información sobre salidas profesionales no estereotipadas según el género, así como estrategias para la conciliación de vida familiar y profesional.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer), Consejería de Educación.

A3.1.5.

Proporcionar a los/as educadores/as infantiles y maestras/os módulos formativos para que promuevan la igualdad de oportunidades desde la infancia.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer), Consejería de Educación.

A3.1.6.

Potenciar las actividades escolares, promovidas desde distintas instancias educativas y sociales, por medio de las cuales se rescaten personajes femeninos o grupos de mujeres, con el fin de conocer su contribución al avance y mejora de la sociedad. Estas iniciativas se complementarán con las adoptadas para el desarrollo de la acción 4.2.5.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer), Consejería de Educación.

A3.1.7.

Favorecer el aprendizaje permanente de las mujeres para facilitarles tanto el acceso a los diferentes niveles educativos y ciclos formativos como a la mejora de sus cualificaciones, haciendo hincapié en los grupos de mujeres mayores; al mismo tiempo se extenderá la utilización de materiales que contemplen la perspectiva de género.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer), Consejería de Educación.

A3.1.8.

Realizar un seguimiento de la escolarización obligatoria a término en niñas y adolescentes y, si se dan casos de abandono prematuro, intervenir para que se completen los estudios.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer), Consejería de Educación.

Objetivo 3.2

DISMINUIR LOS ESTEREOTIPOS SEXISTAS E INCREMENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

A3.2.1.

Fomentar entre las/os adolescentes y jóvenes concursos de ideas innovadoras para la adopción de medidas que contribuyan a acelerar el cambio en la mentalidad social y ayuden a eliminar prejuicios y estereotipos de género.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer).

A3.2.2.

Realizar un seguimiento de la publicidad y de los programas de mayor aceptación en los medios de comunicación de la Comunidad de Madrid, así como un análisis de sus audiencias.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer).

A3.2.3.

Contribuir a la eliminación de prejuicios a través del desarrollo de programas que reflejen la perspectiva de las mujeres en la realidad social.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer).

A3.2.4.

Poner a disposición de los futuros profesionales de los medios de comunicación materiales mediante los cuales se manifiesten formas de transmitir noticias, imágenes y representaciones de las mujeres acordes con los nuevos retos sociales.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer), Consejería de Educación.

A3.2.5.

Realizar encuentros y jornadas con profesionales de los medios de comunicación y conceder un premio a aquellos que mejor reflejen los nuevos papeles emergentes de mujeres y de hombres en la sociedad actual.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer).

A3.2.6.

Utilizar las plataformas audiovisuales y escritas para difundir información sobre temas relacionados con la igualdad de oportunidades, actividades, programas y recursos disponibles para las mujeres de la Comunidad de Madrid.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer).

Objetivo 3.3

PROMOCIONAR VALORES CULTURALES DE IGUALDAD Y APOYAR LOS ESTUDIOS DE GÉNERO

A3.3.1.

Reiterar en la oferta cultural pública de la Comunidad de Madrid la contribución y la perspectiva de las mujeres.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer), Consejería de las Artes.

A3.3.2.

En relación con las actividades en torno al 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, se primarán las representaciones o manifestaciones artísticas de mujeres, y en general, las que apuesten por el principio de igualdad de oportunidades.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer), Consejería de las Artes.

A3.3.3.

Apoyar las iniciativas de las mujeres que desarrollen o quieran desarrollar su trayectoria profesional en algún campo de la creación cultural, artesanal y artística.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer), Consejería de las Artes.

A3.3.4.

Apoyar y financiar estudios de género en Institutos, Departamentos universitarios y en otros colectivos de investigación, que amplíen los conocimientos en los cam-

pos de trabajo y acción del IV Plan de Igualdad de Oportunidades. Se procurará divulgar estos y otros estudios a través de los medios de comunicación.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer), Consejería de las Artes.

Objetivo 3.4

FAVORECER UN TIEMPO DE OCIO Y DEPORTE COMPARTIDO

A3.4.1.

Incrementar la práctica deportiva de las mujeres, promocionando, además, los equipos mixtos y las actividades deportivas no estereotipadas que hasta ahora han estado asociadas a un solo sexo.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer), Consejería de Educación.

A3.4.2.

Realizar y difundir un decálogo de promoción de valores de igualdad dirigido a monitores/as de ocio y tiempo libre.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer).

A3.4.3.

Continuar las actuaciones encaminadas a promover el uso y disfrute de todos los juguetes sin diferenciación entre niñas y niños.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer).

A3.4.4.

Realizar estudios, desde la perspectiva de género, sobre videojuegos, cómics, juegos de rol y textos de canciones de mayor aceptación por los adolescentes de la Comunidad de Madrid.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer).

A3.4.5.

Aumentar la presencia de las mujeres en Centros para Mayores y otros espacios de ocio, ofreciéndoles actividades acordes con sus intereses. Se propondrá orientación y formación específica a personas encargadas de dinamizar grupos de mayores, desde una perspectiva de género.

Organismos implicados: Consejería de Trabajo (Dirección General de la Mujer), Consejería de Educación.